



MEMORANDO ECONOMICO DE  
INVESTIGACION LEGISLATIVA

**Modelo de Economía y Política Fiscal: Para la Sustentación Financiera de la  
Distritalización Metropolitana de Quito<sup>1</sup>**

**Papel de Trabajo M.E.I.L., Nro. 53**

HEXAGON CONSULTORES,  
Julio 2010

**PRESENTACION:**

Ponemos en su consideración el **quincuagésimo tercer** número del Memorando Económico de Investigación Legislativa, M.E.I.L.

El propósito del M.E.I.L. es presentar un análisis claro, objetivo e imparcial de la legislación económica que está en debate o el país requiere discutir o aprobar para generar efectos positivos sobre el bienestar de la población, especialmente de la más vulnerable.

Le invitamos a participar y opinar sobre este número y los anteriores a través del foro virtual de M.E.I.L. en nuestra página WEB [www.hexagon.com.ec](http://www.hexagon.com.ec), con sus comentarios, opiniones y recomendaciones sobre los temas en discusión. Sus opiniones y las del resto de nuestros lectores están siendo sistematizadas y serán compiladas en posteriores publicaciones.

Esperamos que este documento, el foro virtual y las subsecuentes publicaciones de elementos de base para discusiones en el marco del Proyecto R.E.D. (Regulación, Economía y Distribución) constituyan una herramienta y un espacio para la discusión informada y técnica de país sobre los temas legislativos de mayor debate en Ecuador. Desde ya agradecemos su lectura, opinión y contribuciones.

**HEXAGON CONSULTORES**

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido preparado con fines de diálogo para Hexagon Co. por Roberto Salazar Córdova como un elemento analítico para desarrollar el estudio “Ingresos y Costos de Competencias en el Distrito Metropolitano de Quito, 2010-2014”. Se agradece el apoyo del equipo de Hexagon Consultores, al igual que el del equipo de la Secretaría de Planificación del MDMQ y el del equipo de la Administración General del Municipio de Quito. En particular, se agradece a Juan Pablo Muñoz, Rubén Flores, Julio Oleas, Pabel Muñoz, María Fernanda Sáenz, Iván Moreno, Daniel Fierro, y todas las personas que de una u otra manera contribuyeron con información o retroalimentación para la preparación del presente documento. Se agradece la eficiente asistencia de investigación del equipo de Hexagon Consultores, en particular de Carla Carrión y Santiago Idrobo. SE agradecen también los comentarios y aportes de Mónica Rojas y Juan Pablo Bermeo.



**MEMORANDO ECONOMICO DE  
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

## INTRODUCCION

Ecuador y Quito se encuentran en un proceso de cambio institucional democrático que ha sincronizado su ideología y propuesta, respectivamente, desde el 15 de Enero de 2007 y el 31 de Julio de 2009.

Junto con su alineación programática e ideológica, el país y la ciudad han avanzado, en paralelo, en un proceso de construcción de la operatividad institucional mandada por la Constitución Política de la República, aprobada el 28 de Septiembre de 2008, según lo descrito en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, aprobado el 5 de Noviembre de 2009.

Para ello, el Plan de Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito se ha formulado en base a los siguientes ejes: 1) Movilidad, tránsito y transporte; 2) Seguridad, prevención de la violencia a la delincuencia; 3) Empleo y desarrollo económico; 4) Uso del suelo, vivienda, equipamiento y espacios públicos; 5) Cultura y patrimonio cultural y natural; 6) Ciudad educadora; 7) Ciudad saludable; 8) Gestión ambiental; y 9) Gobierno Metropolitano.

Para que todo lo anterior ocurra quedan pendientes, en lo normativo, dos elementos que complementarán la articulación de políticas y propuestas de gestión mencionadas: el primero (lastimosamente hoy ausente para lo que a este análisis corresponde) es todo lo que vendrá en términos regulatorios a futuro con la aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; si bien dicho proceso partió ya con la sesión 31 del Pleno de la Asamblea Nacional, y se encuentra en segundo debate del proyecto (con base en el informe preparado en su momento por la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados), aún está en proceso de construcción, debate y acuerdo.

El segundo corresponde a la elaboración del Estatuto Autonómico de Quito, documento que recogerá las nuevas competencias que le corresponderán al actual Distrito Metropolitano de Quito. En lo que a este segundo elemento normativo se refiere, existe ya una segunda versión del documento (y última disponible al momento)



**MEMORANDO ECONOMICO DE  
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

que contiene 10 títulos donde se recogen aspectos relacionados con 1) el Distrito Metropolitano de Quito; 2) las Competencias; 3) el Gobierno; 4) los Derechos; 5) la Planificación y el Ordenamiento Territorial; 6) la Economía del Distrito; 7) la Gestión del Desarrollo; 8) la Normativa; 9) las Relaciones Intergubernamentales y 10) Aspectos del Estatuto Distrital.

### ACERCA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Posiblemente, uno de los causales del entrapamiento de las normativas nacionales y local se refiere a la ausencia de algoritmos y análisis económico-financiero-fiscales de conjunto. El presente documento se enmarca en la necesidad de avanzar hacia dichas cifras y relaciones económicas de equilibrio que posiblemente aclaren la ruta de la asignación de recursos en flujo y stock, y quizá con ello, hagan factible lo mencionado en la anterior sección.

En consistencia, el objetivo de este documento corresponde al reporte de la corrida de un modelo de economía y política fiscal que se espera aporte al debate legislativo brindando una idea económica micro y macro a la vez, del sustento financiero en que se soportaría el proceso de distritalización metropolitana propuesto y encaminado por Quito, sus autoridades y ciudadanos.

Vale decir, para fines de cabal entendimiento de este documento, que la idea política analizada técnicamente aquí no es nueva. Desde hace más de una década, en la Constitución 1998, se concibió al Distrito Metropolitano (artículos 66 y 122 de la Constitución) -y a Quito- como capital de la República y el Distrito a la vez.

De hecho, el 1 de Septiembre de 2006, y con base en dicha noción, Hexagon Consultores ya manifestó interés técnico por la temática y publicó un documento de análisis denominado “AUTONOMÍAS: RUTA CRÍTICA PARA EL DESARROLLO: Papel de Trabajo M.E.I.L., Nro. 17”.

Las conclusiones a las que llegábamos en ese entonces eran las siguientes:



**MEMORANDO ECONOMICO DE  
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

1. Se requiere iniciar un proceso amplio de convocatoria política, para acordar reglas básicas de organización ecuatoriana, con visión autonómica (quiteña) sí, pero basada, antes que nada, en principios y realidades nacionales, que permitan luego la organización autonómica secundaria regional-local (urbana y rural). Este proceso (decíamos) debe estar centrado en el diseño de legislación orgánica de país (no –solo- una Constitución) a ser consultada (en sus principios de nación) con el pueblo, y además, a ser viabilizada por los grandes constituyentes corporativos de la nación.

2. Se requiere (decíamos) un proceso de construcción de una agenda legislativa pro-autonómica capaz de regular y definir (democráticamente, y en base a acuerdos previos) la organización de la nación en regiones autonómicas. El proceso legislativo debe seguir (sugeríamos) del proceso anterior (para) ser exigible, verificable y observable (vía mandato real); de este modo, (entendíamos) puede conducir a obtener resultados autonómicos racionales, reales (y democráticos, con agenda y principios pre-fijados). Se requería entonces, una legislación nacional acordada entre constituyentes corporativos que fije reglas de gobernabilidad basadas no solo en dichos acuerdos puntuales sino sobre todo, en principios integradores de nación: políticos, económicos y sociales.

3. Manifestábamos entonces, que se requiere un proceso moderno de comunicación para la difusión de las reglas nacionales, su interiorización y la búsqueda de acuerdos regionales-locales (vía diálogo) entre las urbes y el campo, que refuercen el proceso legislativo en curso. El proceso comunicacional (decíamos) debe ser moderno y de dos vías, para que, por un lado, promueva los resultados del proceso político previo (y difunda en el país las reglas reales de gobernabilidad, y por otro lado, difunda los principios integradores de nación (consultados previamente al pueblo) y permita el diálogo secundario de las formas reales de la autonomía.

4. Mencionábamos que se requiere, finalmente, un proceso de construcción de gobiernos locales autónomos capaces de gobernar, producir y distribuir, en beneficio de los habitantes de sus regiones, sus intereses y necesidades. El proceso de construcción de gobiernos locales autónomos debe partir de: i) Regiones urbano-rurales,



**MEMORANDO ECONOMICO DE  
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

conformadas vía legislación (uniendo campo y ciudad), y ii) Autonomía regional: brindar a las regiones la capacidad de legislar.

Hoy por hoy, Julio de 2010, aún siguen vigentes las recomendaciones emanadas en el 2006, mismas que se han hecho más factibles aún conforme a la Constitución 2008, según la cual el Distrito Metropolitano de Quito ya no solo es la capital del Ecuador, sino que a la vez es la sede de los gobiernos nacional provincial y distrital (y de las correspondientes funciones del Estado en dicha división).

## EL ESTUDIO

Siguiendo esta ruta de análisis y el marco para el mismo, el presente documento cumple una finalidad sencilla pero importante para dicho debate, y consiste en modelar y evaluar (en base a una aplicación del modelo simplificado de redistribución financiada por tributación subóptima), la capacidad económica y política de los habitantes de Quito para asumir los retos planteados en los párrafos superiores,<sup>2</sup> y dar sustento económico integral a los niveles de ingresos y gastos fiscales de equilibrio político, económico, social e intra-territorial.

El estudio se enfoca desde la relación de tributación y capacidades presupuestarias actuales de los habitantes y autoridades de Quito y establece los niveles agregados de transferencias a ser sincronizadas fiscalmente entre el gobierno nacional y distrital.

En base a este trabajo, y actividades complementarias apoyadas por el aparataje administrativo y de planificación del gobierno local de Quito, se calcula y articula el valor esperado de costos de las responsabilidades que serán asumidas por la urbe, de modo de lograr la eficiente gobernanza económica para el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes que les han sido y serán asignadas.

---

<sup>2</sup> Este modelo se basa en Romer (1975), Roberts (1977) y Meltzer y Richard (1981), y aplica a nivel agregado (unidimensional), la versión planteada por Persson y Tabellini (2000).



**MEMORANDO ECONOMICO DE  
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

El documento parte del concepto de Autonomía Distrital y se coloca en el escenario de transferencia no solo de los recursos actualmente tributados, presupuestados en Quito y/o asignados por otros entes a la ciudad, sino que además costea aquellos recursos ya presupuestados por otras entidades y no transferidos a Quito, y mide los recursos que, sin estar presupuestados estatalmente, se requerirán para cumplir con los planes, políticas y mandatos normativos vigentes.

El modelo, como un todo, mide la capacidad financiera de los vecinos del Distrito Metropolitano para dotarse de las competencias a las cuales tienen acceso siguiendo el orden jurídico distrital (esperado) dentro del Estado, en acatamiento de sus normas y en ejercicio derivado de la capacidad emanada por la Constitución y expresadas mediante el Estatuto Distrital (acorde a la última versión disponible del mismo).

En términos de elementos normativos concretos, se modeliza en base a la Constitución vigente, que establece que la Autonomía es el nivel más alto que se puede esperar en la descentralización. Se espera que con este documento, en términos prácticos, Quito pueda ponerse a la vanguardia de la descentralización, y al dar pasos concretos en lo fiscal, pase a ser la ciudad que más autonomía asuma para ejercer sus actividades como distrito.

Sin duda, el documento (y modelo de economía política y distribución fiscal) aquí presente, es consistente con los principios en los que se sustenta la versión más actualizada disponible del Estatuto: Solidaridad, Integración, Equidad Territorial, Subsidiariedad, y Participación Ciudadana.

En las próximas secciones se presentarán datos y relaciones de la economía y sociedad que conforman el marco macro del MDMQ, y a la vez, se revisarán algunos fundamentos micro que, ligados a través de una formulación de economía política, aseguran el financiamiento desde y hacia los ciudadanos para garantizar el acceso a servicios públicos distritales, la migración definitiva o temporal al territorio del distrito,



MEMORANDO ECONOMICO DE  
INVESTIGACION LEGISLATIVA

el establecimiento de inversiones por personas naturales o jurídicas, el desarrollo de actividades productivas y de servicios por personas naturales o jurídicas.

## EL MODELO

El modelo desarrollado en este trabajo y cuyos resultados son la base para el análisis de sensibilidad y viabilidad se basa en los modelos de economía pública. Es decir, modelos que consideran los procesos políticos y que por tanto toman en cuenta incentivos de los hacedores de políticas, el rol de las instituciones y la formación de la política pública según criterios de eficiencia y equidad. Estos modelos buscan determinar equilibrios económicos, sociales y políticos por lo que se parte de elementos macroeconómicos, se modulan elecciones, se definen marcos de acción estratégicos.

El planteamiento del modelo pertenece a la esfera de la política fiscal y es el resultado de un equilibrio resultante de un juego no cooperativo definido bajo supuestos base sobre el comportamiento económico y político de los ciudadanos.

En este modelo, las preferencias sobre una política son elegidas de forma individual y la política es votada directamente, de modo que lo que el gobierno elige refleja la opinión de la mayoría (y en especial del ganador de Condorcet).

En tal sentido, el modelo analiza la postura del votante mediano, es decir que las preferencias de los votantes satisfacen condiciones suficientes (a-la-Gans and Smart, 1996 y Rothstein, 1990) que hacen que la opción preferida por el votante mediano sea el ganador de Condorcet.

En este trabajo, se busca maximizar el bienestar de la población (proxy del buen vivir) en cada zona censal de Quito, denotada por  $w^i$ .

$$w^i = 1 - h^i, w^i \max = 1,$$

Donde  $h^i$  se define como el valor del headcount (porcentaje de pobreza) en el territorio  $i$ .

La maximización del “buen vivir” del individuo representativo de cada territorio se realiza en base a su nivel de consumo individual  $c^i$ .

$$c^i; c^i \max = 1$$

El índice de buen vivir se completa no solo con consumo, sino también con ocio ( $x^i$ ), cuyo valor se calcula en función de la restricción de tiempo siguiente:

$$x^i = 1 - \alpha^i - l^i$$

Donde  $l^i$  es el ingreso del trabajo basado en una dotación de factores de cada individuo; dicho nivel de ingreso, a su vez, se define en base al nivel de talento humano disponible ( $\alpha^i$ ), medido por su proxy de escolaridad, construida como un índice que satisface lo siguiente:

$$\alpha^i; \bar{\alpha}^i = 0$$

Al entrar en correspondencia, se puede plantear un índice de oferta de trabajo:

$$l^i; l^i \max = 1$$

De esta forma, se define la restricción presupuestaria (como consumidor) del individuo:

$$c^i = (1 - \tau_0)l^i + f_0,$$

Donde  $f_0$  es la transferencia que recibe cada ciudadano (por igual) como efecto devolutivo (variación compensatoria para generar impacto final sobre el buen vivir).

Se puede definir, en términos de formas funcionales concretas, el buen vivir como:

$w^i = c^i + a + bx^i + cx^{i2}$ , donde  $a > 0$ ;  $b > 0$ ;  $c < 0$  son parámetros de una función de bienestar.

Para calcular la oferta de trabajo óptima, y sin recurrir aún a los parámetros de la función  $V(x)$ , se puede definir lo siguiente:

$$L(\tau) = 1 - \alpha - V_x^{-1}(1 - \tau)$$

$$L_\tau = \frac{1}{V_{xx}(x^i)} < 0$$



Lo que implica que el tributo conlleva hacia una suboptimalidad en el Mercado de trabajo.

Aplicando los parámetros de la forma funcional elegida, se tiene que:

$$V(x) = a + bx^i + cx^{i^2}$$

$$V_x = b + 2cx^i$$

$$V_{xx} = 2c$$

$$L_\tau = \frac{1}{2c} < 0.$$

De este modo, buscando la ecuación reducida del modelo, se puede despejar el valor de tributos óptimos de cada individuo:

$$\max w^i = (1 - \tau)l^i + f_0 + a + b(1 - \alpha^i - l^i) + c(1 - \alpha^i - l^i)^2$$

$$0 = 1 - \tau_0 - b - 2c(1 - \alpha^i - l^i)$$

$$\frac{1 - \tau_0 - b}{2c} = 1 - \alpha^i - l^i$$

$$\tau_0 = (1 - b) - 2c(1 - \alpha^i - l^i)$$

Donde

$$\tau_0^* = 1 - b - 2c(1 - \alpha^m - l^m)$$

$$f_0^* = c^m - (1 - \tau_0^*)l^m$$

## LOS DATOS

A continuación, y en base a datos oficiales provistos en unos casos por el MDMQ (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito) y en otros levantados por el equipo investigador, se ha podido construir las variables de población, consumo, pobreza, buen vivir, trabajo, ocio, escolaridad, tasa tributaria, y transferencias.

Para pasar a la evidencia, partimos de una descripción de los vectores de datos obtenidos para 11 zonas censales, acondicionados en base a proporcionalidad, para convertirlos en datos analíticos, no solo socio-económicos, sino fiscales, para las siguientes zonas administrativas distritales, en el marco de la división político-administrativa de la urbe:

## QUITO: DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA

El cantón del Distrito Metropolitano de Quito está dividido en administraciones zonales, las cuales se dividen en parroquias urbanas (zona metropolitana de la ciudad de Quito) y parroquias rurales (afueras de la ciudad).

Administraciones Zonales del DMQ

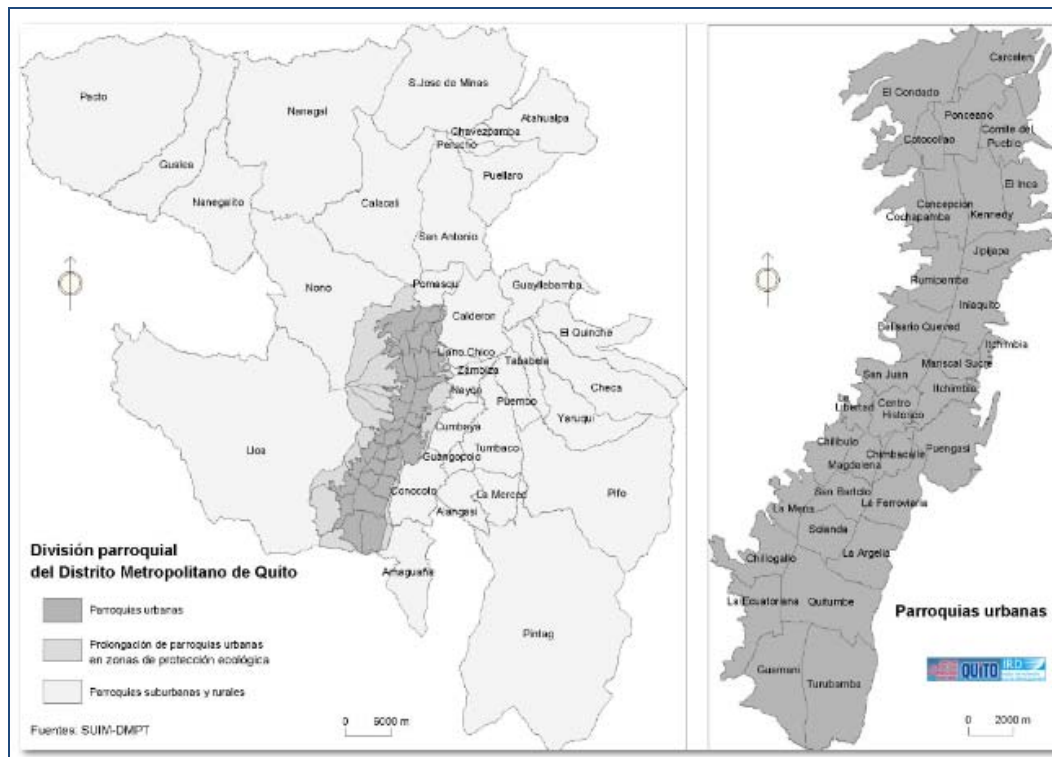
8 Zonas Distritales
1. Administración Zona Equinoccial (La Delicia)
2. Administración Zona Calderón
3. Administración Zona Norte (Eugenio Espejo)
4. Administración Zona Centro (Manuela Sáenz)
5. Administración Zona Sur (Eloy Alfaro)
6. Administración Zona de Tumbaco
7. Administración Zona Valle de Los Chillos
8. Administración Zona Quitumbe





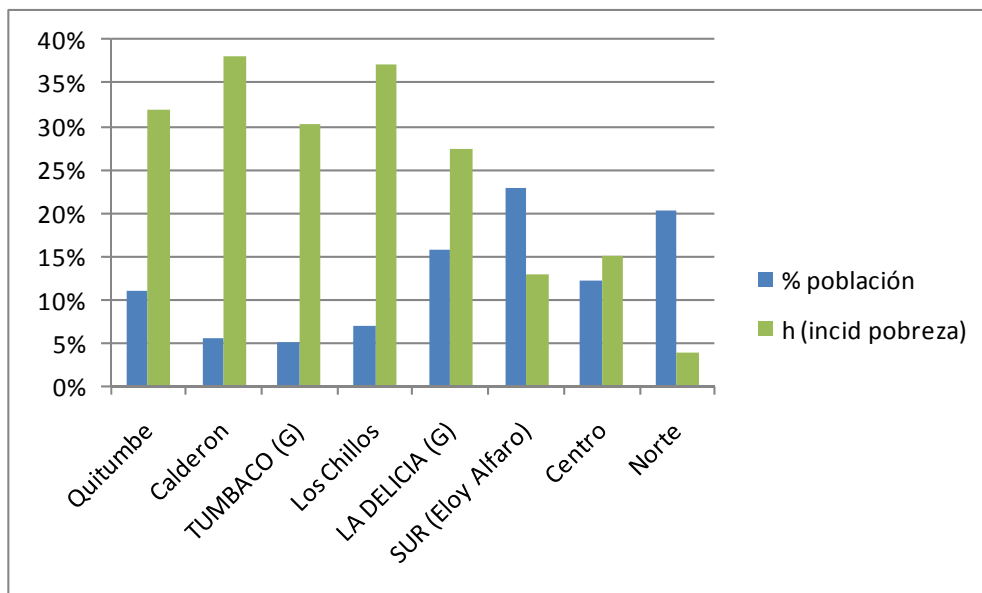
<b>Pais</b>	Ecuador
<b>• Provincia</b>	Pichincha
<b>Ubicación</b>	0°13'S 78°31'O
<b>• Altitud</b>	2850 msnm
<b>• Distancia</b>	Cuenca km
<b>Fundación</b>	6 de diciembre de 1534 <span style="color: red;">Fundación Española</span>
<b>Población</b>	2'926.581 hab (2008) hab.
<b>Gentilicio</b>	Quiteño(a)
<b>Alcalde</b>	Augusto Barrera
<b>Patrón</b>	San Francisco de Asís

Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Quito\\_\(cant%C3%B3n\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Quito_(cant%C3%B3n))



En este territorio, los datos socio-económicos obtenidos muestran la realidad siguiente:

Distribución Poblacional e Incidencia de Pobreza por Zona Administrativa



Fuente, Procesamiento y Elaboración: MDMQ, Hexagon Consultores y Autor (2010)

En términos de pobreza, solo los Chillos y Calderón bordean los niveles nacionales:

Ecuador: Variables Sociales

Analfabetismo	Desempleo	Pobreza
Personas de 15 años y más Nacional	Relacion entre desempleados y PEA	Método Indirecto o Consumo
9.1% ↓	9.1% ↑	38.3% ↓
2006	Mar. 2010	2006

Fuente: INEC (2010)

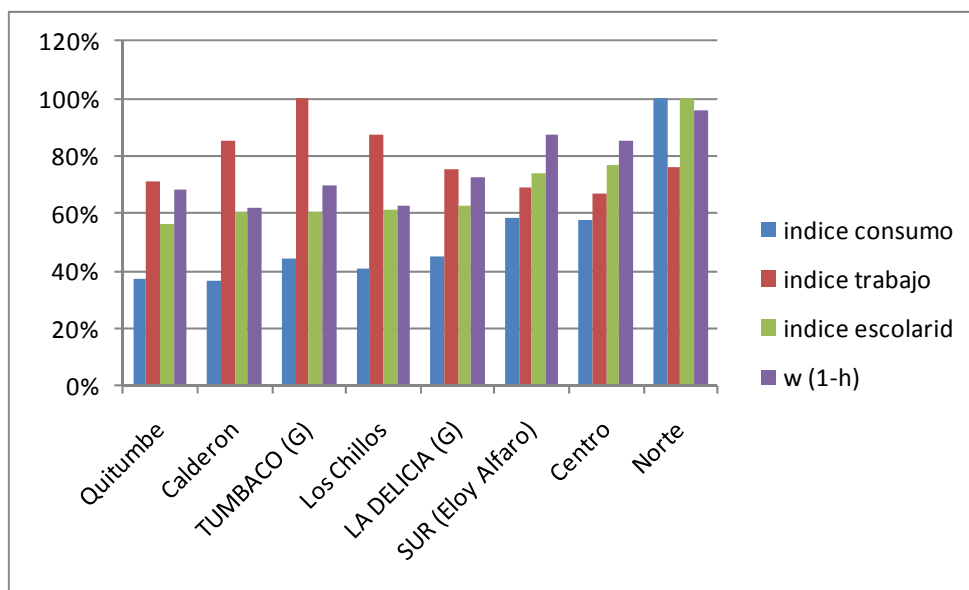
Posiblemente la razón para aquello consista en su origen rural que les quita densidad poblacional (el comportamiento de dichos valles es similar al que se observa en el valle de Tumbaco, aunque este último posee, por su desarrollo económico reciente, niveles de pobreza inferiores a Calderón y Los Chillos, aunque superiores aún al promedio, cuyo valor simple bordea el 25% y ponderado por población es de 20%, en Quito). Estas zonas conforman el núcleo de mayor crecimiento potencial a futuro en la ciudad.

En términos de ruta de desarrollo, se puede observar que la consolidación urbana de La Delicia y Quitumbe han dado resultados en Quito, pues conforman un segundo grupo de zonas donde la población allí residente ha pasado a representar más del 10% de la población total del Distrito Metropolitano, pero donde aún la pobreza se encuentra en o sobre el promedio de la ciudad (27% de pobreza en La Delicia, y 32% en Quitumbe).

A dicho respecto, se puede decir que solo las zonas consolidadas de Quito: Norte, Sur y Centro, presentan niveles de incidencia de la pobreza inferiores al promedio simple o ponderado de la urbe como un todo, ubicándose en un rango de entre 4% a 15%. Estas tres zonas administrativas concentran el 56% de la población (20%, 12% y 23% respectivamente), y conforman el núcleo productivo actual de la ciudad.

Los datos económicos de consumo, trabajo, escolaridad y buen vivir (w), normalizados a índices con rango porcentual [0,100],<sup>3</sup> confluyen en la siguiente gráfica:

Caracterización Económica y del Buen Vivir por Zona Administrativa



Fuente, Procesamiento y Elaboración: MDMQ, Hexagon Consultores y Autor (2010)

El buen vivir se define, en este modelo, bajo su proxy de bienestar (w), medida a su vez, por la no-incidencia de pobreza (h), es decir, como 1-h, y en esta caso, tiene un máximo de 96% solamente.

<sup>3</sup> El valor máximo observado en el distrito se ha convertido a 100%.

En los índices normalizados graficados arriba se puede observar que el Norte de Quito sigue siendo la zona de máximo consumo, máxima escolaridad (dotación de talento humano) y mayor buen vivir.

En términos de máximo nivel de trabajo, medido como un índice normalizado a partir del máximo nivel de asalariados de la PEA como fracción de la población total de la zona administrativa, el Norte de Quito es superado por Tumbaco. En esto, hay que considerar que Tumbaco, como zona administrativa, no solo representa a su parroquia homónima, sino que incorpora la zona del nuevo aeropuerto, y otros espacios de desarrollo económico importantes para el futuro.

Conforme se mencionó anteriormente, Tumbaco, junto con Los Chillos y Calderón, son (como valles) los polos de desarrollo formal esperado en la ciudad, lo cual se puede observar en el gráfico anterior, en el que se nota claramente que son el único espacio al que le corresponde un índice normalizado de trabajo superior al 80%.

Las constataciones hasta ahora observadas muestran claramente por qué Pinto (2006) plantea diez parámetros para reconocer actividades de la centralidad en Quito: población, educación, salud, recreación, cultura, servicios básicos, movilidad, empresas, instituciones públicas y capitalidad. El trabajo de dicha autora (en la Pontificia Universidad Católica de Quito), recogido por Mena (2007) en la revista del Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas, menciona datos y mapas que muestran por qué “en Tumbaco se está produciendo la concentración de varias actividades centrales, a tal punto que los habitantes de estos sectores ya no necesitan movilizarse a Quito, para realizar sus actividades cotidianas”.<sup>4</sup>

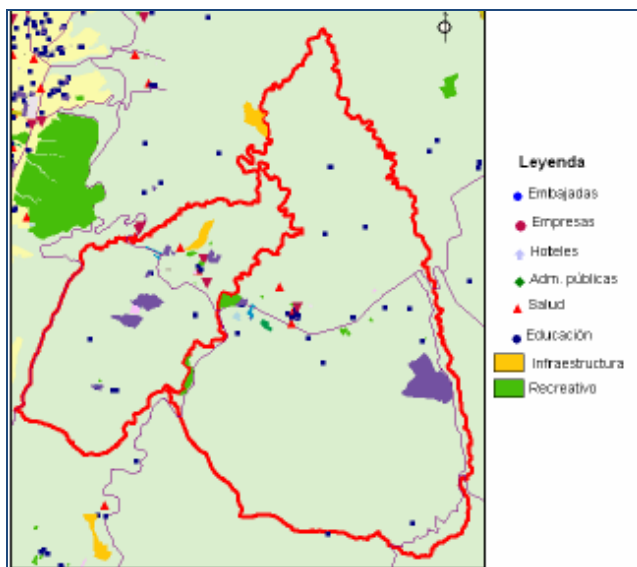
Como muestra el gráfico anterior, la educación (medida por un índice normalizado de escolaridad) es un parámetro de centralidad en el que se debe invertir en los valles de la ciudad, pero también en las zonas que se van consolidando. Aquello aplica también para salud, recuperación de patrimonio y vialidad.

Concordando con lo anterior, se puede comparar el potencial de desarrollo de centralidad en Tumbaco y Cumbayá (enmarcada) con la zona consolidada (arribazquierda) en un mapa del estudio arriba citado:

---

<sup>4</sup> Pinto, Cristina, La centralidad funcional de la zona metropolitana Tumbaco, Tesis de grado, Escuela de Geografía, PUCE, 2006.

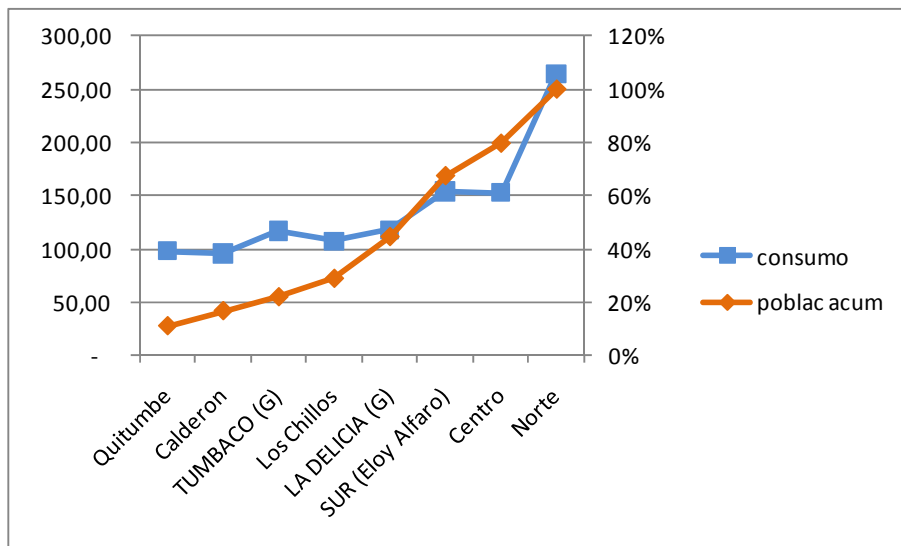
### Centralidades en Tumbaco y Cumbayá



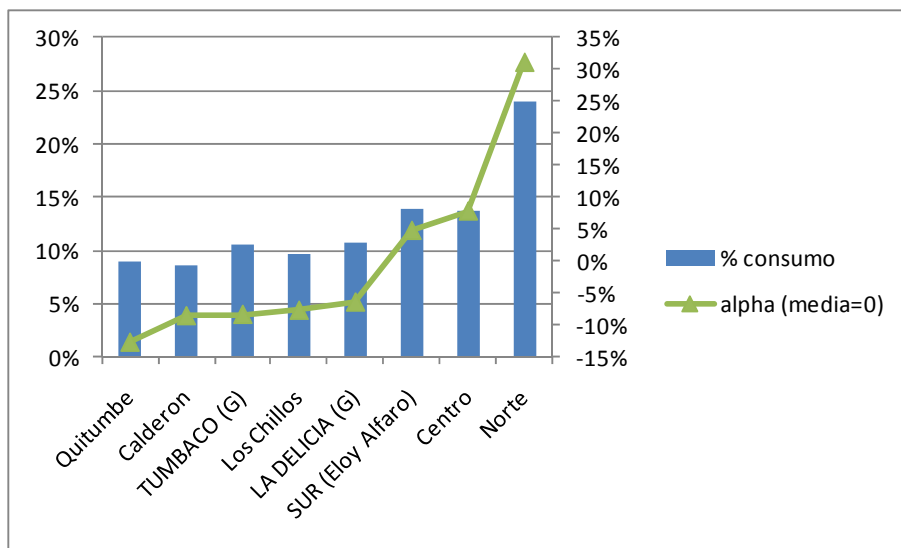
Fuente: Mena (2008), tomado de DMPT (2007)

Conforme se observa en la zona enmarcada, la densidad de infraestructura, educación, salud y otros elementos de centralidad aún tiene espacio para un desarrollo como el observado en la esquina superior-izquierda del mapa (tras el Parque Metropolitano), donde se concentra la actual actividad económica y social de la ciudad.

Todo lo anterior se materializa en una estructura distributiva que, fuera de la distribución poblacional en el Distrito, muestra que hay, en especial, en el Norte, zonas que tienen niveles de consumo superiores en más de un 70% con respecto a sus inmediatos seguidores (Norte respecto a Sur y Centro), y superiores en más de un 170% con respecto a las zonas más rezagadas en términos de consumo (Norte respecto a Quitumbe y Calderón):



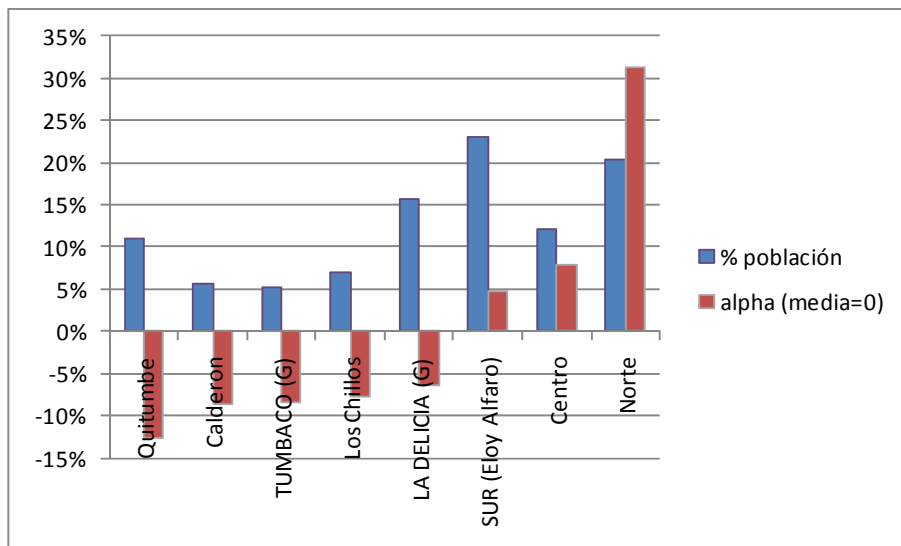
Del mismo modo, si bien la acumulación de población corresponde en cierta manera a la acumulación de consumo observada, hay un rezago de las oportunidades para los menos favorecidos en la ciudad, pues en Quitumbe, Calderón, Tumbaco, Los Chillos, La Delicia y el Sur, la escolaridad está por debajo del nivel de consumo, generándose una necesidad de acción colectiva al respecto, de modo de garantizar que las oportunidades de inclusión económica y social se den en la capital.





## CORRIENDO EL MODELO

Partimos del hecho siguiente: la mayoría de la población enfrenta oportunidades desiguales a la hora de educarse y producir:



De Quitumbe a La Delicia, ordenadas en función de menor a mayor escolaridad, se tiene a un 44% de la población del Distrito. Por otro lado, Centro y Norte acumulan juntas un 33% de la población. De su lado, el SUR representa a un 23% de la población.

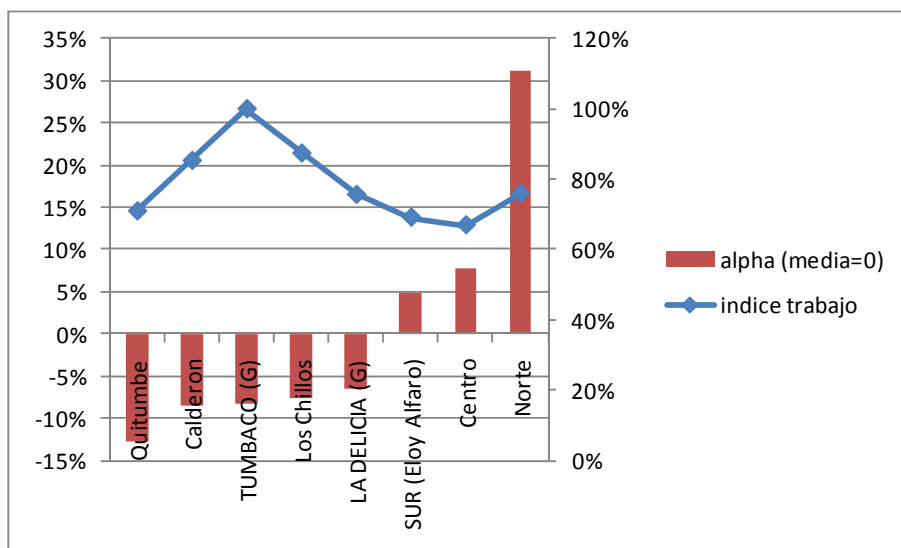
En términos de economía política, una mayoría calificada (67% de la población) se podría conformar si el Sur conforma una coalición con las zonas menos favorecidas en términos de igualdad de oportunidades (siguiendo el ordenamiento basado en alpha: índice de escolaridad centrado en una media de cero). Del mismo modo, una mayoría simple se podría conformar si el Sur se alinea con el Centro y el Norte (56% de la población).

De este modo, el Sur, como zona administrativa, y su elección racional, determinan el votante mediano en cualquier elección social, y el equilibrio de política pública, al convertirse en un ganador de Condorcet.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Para una descripción conceptual de los elementos aquí utilizados, se sugiere revisar: Congleton, Roger D. (2004). 'The Median Voter Model'. In the Encyclopedia of Public Choice: Volume II. Edited by Charles. K. Rowley and Friedrich Schneider. (Dordrecht, Kluwer) ISBN: 0-7923-8607-8', pp. 382-387. De igual forma, se sugiere revisar Black, Duncan (1948). 'On the Rationale of Group Decision-making.' Journal of Political Economy 56: 23-34.

De dicho modo, aquello que elija el Sur de Quito, será aquello que se imponga en un juego no cooperativo de elección pública de políticas fiscales, sociales, o gubernamentales en general.<sup>6</sup>

La situación en lo político queda definida, pero se requiere no solo encontrar el equilibrio político, sino además, verificar que la elección del votante mediano sea consistente con la sostenibilidad económica, en particular, con la realidad del empleo en la ciudad, en primer lugar:



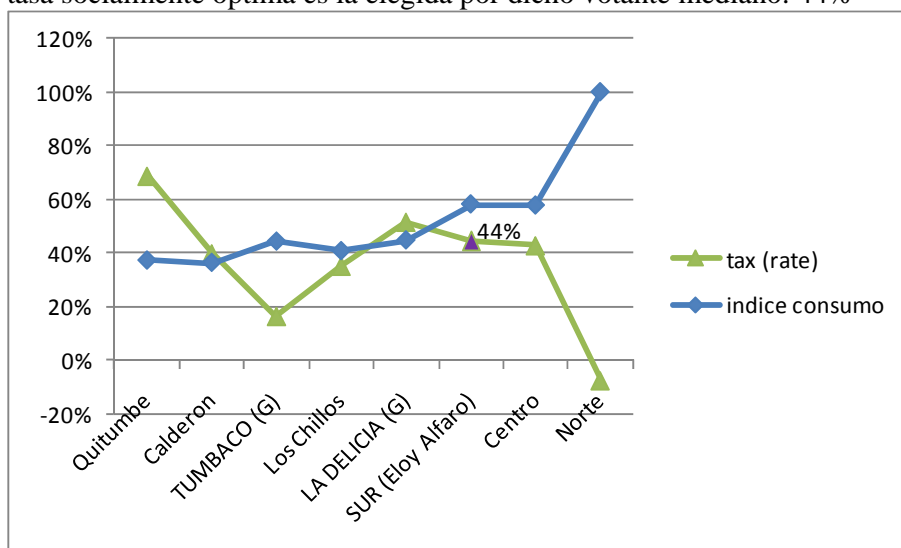
Como se puede observar, salvo los extremos de Quitumbe y Calderón (desde el lado con menores oportunidades) hasta el extremo Norte (por otro lado), se produce la constatación lógica que la teoría económica prevé: a mayor escolaridad (y capital o talento humano, como factor), menor necesidad (única) de recurrir al trabajo como factor generador de ingreso para el consumo y el bienestar.

Dadas las condiciones observadas en el gráfico anterior, y la existencia de un sesgo entre las oportunidades que posee el Norte con respecto al resto de la ciudad (medido por el índice alpha), se puede esperar que la corrección fiscal de este fenómeno genere efectos económicos negativos para dicha zona. Del mismo modo, el sesgo observado en la otra cola de la distribución (Quitumbe) anunciaría la posibilidad de que dicha zona sea una ganadora neta, tras la aplicación de una estructura tributaria como la que elija el votante mediano (Sur).

<sup>6</sup> Esto ocurrirá en la medida en que se pueda cumplir la condición suficiente denominada como “single-crossing” en la literatura. Para analizar las formas en las cuales los juegos y su teoría se aplican a los aspectos fiscales y la redistribución del ingreso y las oportunidades, ver: Rowley C., and Schneider F., (2004) “The Encyclopedia of Public Choice”.

En el gráfico siguiente, se puede observar lo dicho previamente, calculando, a través de un modelo recursivo, las tasas “preferidas” de cada zona administrativa (la tasa óptima individualizada) que, como es de esperar, tiene una relación inversa con respecto al nivel de consumo generado al final del día por cada zona: a mayor nivel de consumo existente, menor tasa de impuesto al ingreso deseado.

En este caso, si se toma la voluntad de la zona administrativa mediana (Sur), se tiene que la tasa socialmente óptima es la elegida por dicho votante mediano: 44%

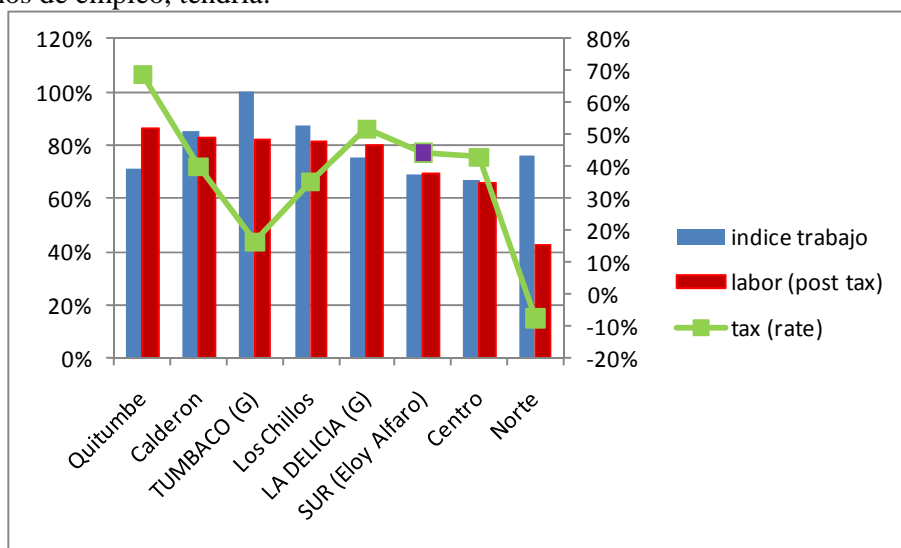


Al parecer, la tasa del votante mediano (Sur) podría ser aceptable para el Centro, La Delicia, posiblemente para Los Chillos y Calderón, y de seguro, para Quitumbe. En dichas condiciones, concentraría un 74% de la población a favor de la misma. Si Calderón, Los Chillos y Centro se mantuvieran ajenos a dicha tasa, quedaría aún un 50% de la población, con una coalición entre Quitumbe, La Delicia y el Sur.

Hay que recordar que, de darse este esquema de tributación (ya sea que ocurra con impuestos propiamente dichos, tasas, contribuciones, peajes, pasajes, o cualquier otra forma de contribución), en una u otra forma de mayoría (con un 50% o 74% de mayoría), se podrá tener un segundo impulso político a la misma, a través de la redistribución lograda por el financiamiento logrado: una transferencia plana (que genere un efecto de variación compensatoria), que impulse el consumo, principalmente si este se destina a obras de infraestructura (ya sea en salud, educación, patrimonio, vialidad, transporte o tránsito, entre otros).

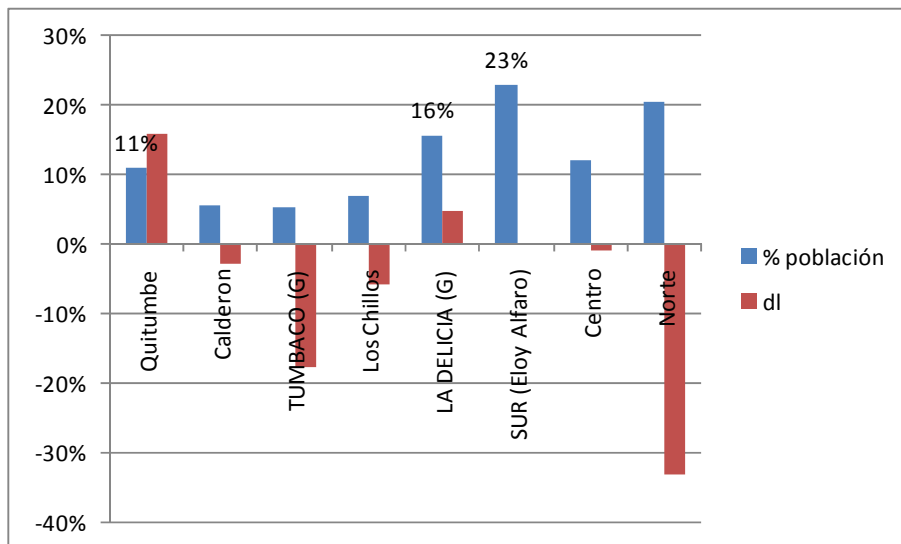
## IMPACTO ECONOMICO Y SOCIAL DE UNA CARGA TRIBUTARIA DE 44% EN EL DISTRITO METROPOLITANO

En términos de destrucción de empleo, el siguiente gráfico indica los cambios distorsionadores económicos que la tributación pro-equidad, pero distorsionadora en términos de empleo, tendría:

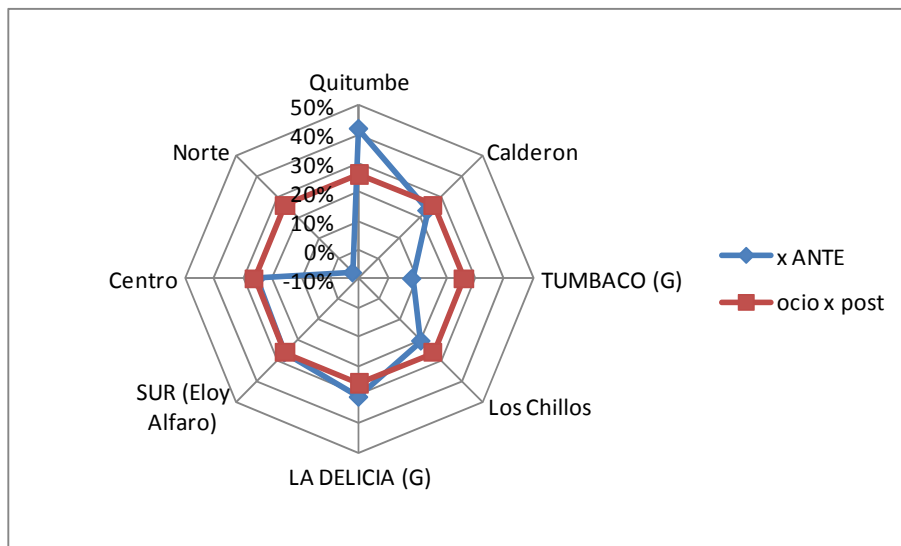


Como se puede ver en el gráfico, solo Quitumbe, La Delicia y el Sur, en su conjunto, merced a la modelización antes presentada, en la realidad de los datos antes introducidos, tendrían incentivos para ofrecer mayor trabajo. Del mismo modo, los lugares donde mayores pérdidas de empleo ocurrirían serían en su orden, el Norte, Tumbaco, y en menor medida Los Chillos y Calderón. Posiblemente, estos deberían ser lugares donde se podría trabajar a través de transferencias de inversión que compensen las pérdidas generadas en términos económicos, y activen la economía distorsionada (por ejemplo, a través de inversiones en vialidad, transporte, tránsito y otras a analizar en su momento).

Para analizar de manera más fina lo antedicho, se ha creado la variable “dl” (diferencial de trabajo), que muestra con mayor claridad un elemento central del presente análisis: son el Norte y Tumbaco las únicas zonas administrativas de Quito que, siendo densa y no tan densamente pobladas (respectivamente), tendrían una pérdida significativa de empleo, y por tanto, candidatas a beneficiarse, por contribuir, de esquemas compensatorios vía transferencia de inversión (por ejemplo, para la construcción de sistemas de transporte público masivo, sirviendo preferentemente la conexión con el Norte, o de infraestructura vial y de transporte de personas y carga, sirviendo preferentemente la ruta hacia el nuevo aeropuerto ubicada en la zona administrativa Tumbaco, posiblemente).



Para justificar lo dicho, hay que mencionar que uno de los mayores elementos que generan pérdida de bienestar es la pérdida de tiempo, no tanto para el trabajo, sino para el ocio, que se genera con los problemas de congestión, tráfico y demoras en el transporte. Como muestra el siguiente gráfico, el Norte y Tumbaco (principalmente) y Los Chillos (en menor medida) son, justamente, las zonas donde el ocio ex-ante a tributos (x ANTE en el gráfico) se disfruta menos, posiblemente por pérdidas de tiempo en el traslado hacia-desde el hogar-trabajo y viceversa.



El Ocio post tributos (ocio x post en el gráfico) es una variable de ajuste del modelo, al igual que las transferencias fiscales (como se verá más adelante). La equiparar las oportunidades de ocio con la corrida del modelo para el valor óptimo social de carga tributaria de 44% (elegido por el Sur) se observa que justamente las zonas de Quitumbe, La Delicia y Sur, serían las beneficiadas laboralmente por la generación de oportunidades, amén de que posiblemente sean las beneficiadas por la inversión en infraestructura no solo vial y de transporte, sino sobre todo educativa y de salud que la Constitución prevé, justamente en sus artículos 261, 262, 263, 264, 267 y otros (Constitución), y se pueden ordenar de la siguiente manera:

### COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

G. REGIONAL	G. PROVINCIAL	G. MUNICIPAL	G. PARROQUIAL
Planificar construir y mantener el sistema vial	Planificar construir y mantener el sistema vial	Planificar construir y mantener el sistema vial	Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales el sistema vial
Gestión de la Cooperación Internacional	Gestión de la Cooperación Internacional	Gestión de la Cooperación Internacional	Gestión de la Cooperación Internacional
Fomento de las actividades agrícolas y productivas	Fomento de las actividades agrícolas y productivas		
Tránsito y transporte		Tránsito y transporte	
Gestión de Cuencas Hidrográficas	Ejecución de obras en cuencas, en coordinación con los Gobiernos Regionales		
Fomento Seguridad Alimentaria			
	Gestión Ambiental		Incentivar la biodiversidad y la protección del ambiente
		Construir y mantener infraestructura en salud y educación	Construir y mantener infraestructura física de los espacios públicos

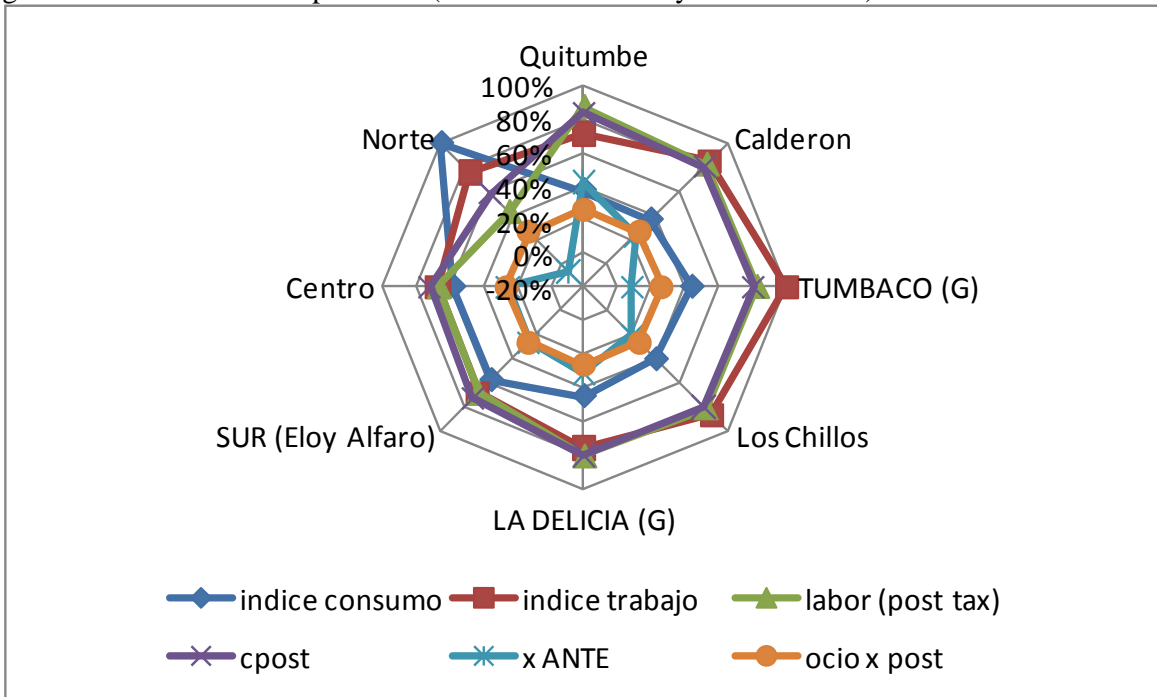
Fuente: Presentación sobre COOTAD, AMUME.

Para lo tocante a este modelo, y a la hora de priorizar inversiones en territorios, es importante destacar que los tributos permitirán actuar no solo en las competencias descentralizables, sino en el desarrollo de otras actividades que han sido asumidas ya por la ciudad, en lo patrimonial, cultural, recreativo, deportivo, gastronómico, y otros elementos que conforman el buen vivir de la personalidad quiteña y actualmente no logran desarrollarse debido a una cultura que crea incentivos para que los ciudadanos se enfoquen en el consumo de bienes inmuebles, muebles y otros que siendo importantes, no cubren toda la oferta que la ciudad demanda.

Por ello es importante que los recursos de transferencia (f) se vean como una variación compensatoria, que financie todas las actividades públicas de la ciudad, desde la infraestructura y la regulación del tráfico y el transporte, hasta la infraestructura educativa y de salud, así como la recuperación del patrimonio para su disfrute por parte de los ciudadanos y los visitantes nacionales y extranjeros.

De darse un esquema completo, que integre consumo y ocio en el buen vivir (bienestar), e integre carga tributaria con transferencias presupuestarias gubernamentales, de competencias y recursos, y a través de aquello, genere impactos finales sobre el

bienestar, conforme se propone en este modelo y se puede observar en el siguiente gráfico de resultados comparativos (sin vs. con tributos y transferencias):



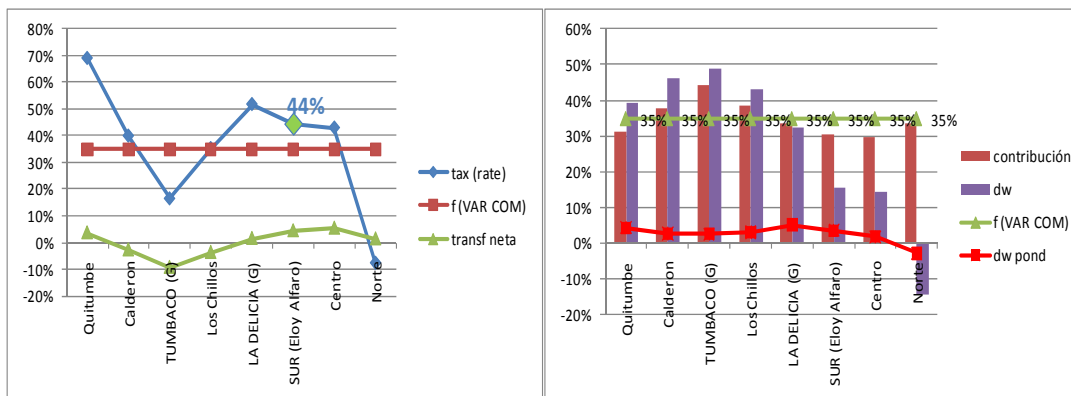
Como se puede observar, si bien el norte pierde consumo y empleo, gana calidad de vida y sostenibilidad política, económica y social, como parte de una urbe que gana potencial de estabilidad, crecimiento y desarrollo.

De hecho, en el gráfico se pueden comparar los efectos económicos generados al imponer la estructura contributiva neta. Se ratifica la pérdida de empleo en el Norte y Tumbaco, pero también se observa la ganancia en zonas más populosas como Quitumbe, que elevan su nivel de empleo.

A la larga, a través de la posibilidad de reactivar el consumo en forma generalizada, como se observa en el gráfico en todas las zonas, excepto en la zona Norte, se tendría que la única perdedora con un esquema de transferencias planas, iguales para todos, sería dicha zona. (Tumbaco no saldría perdedora, al igual que el resto del Distrito).

Para compensar dicha pérdida, se plantea una estructura compuesta no solo por tributos (tax rate) aplicados con respecto al ingreso recibido, sino también una redistribución fiscal a través de una transferencia plana (f var com) que, al generar una transferencia neta, genera los efectos económicos revisados en el gráfico anterior, pero también algunos efectos sociales adicionales de fondo:





Conforme se puede observar en el gráfico de la izquierda, la transferencia neta será suficiente para cubrir al norte, pero no a Tumbaco (fiscalmente). Al juntar esta situación fiscal, con la situación económica (de empleo-ocio), se tiene el resultado del gráfico a la derecha, donde a la larga y en el conjunto, el único perdedor, en términos de bienestar final, es el Norte (con un esquema de transferencias planas).

Se debe mencionar que la estructura tributaria y fiscal prevista es el único mecanismo distributivo y de organización social disponible en una economía dolarizada, no solo para generar crecimiento (si es invertido en infraestructura vial, social, educativa y patrimonial, entre otros), sino también para redistribuir recursos entre los distintos habitantes de la ciudad (generando cohesión política y un equilibrio eficiente y equitativo, a través de pagos de transferencias netas).

Concluyendo, el modelo propuesto cumple no solo en lo práctico (con heterodoxia), sino también en lo teórico (con ortodoxia), al mostrar una forma concreta de garantizar que los dos teoremas fundamentales del bienestar permitan al habitante de Quito mejorar, de manera racional y democrática, su bienestar a nivel agregado.<sup>7</sup>

## ANALISIS MACRO-FISCAL Y ESCENARIOS DE SINCRONIZACION PARA EL DISTRITO

Tras la presentación del modelo y la determinación de una medida de carga tributaria sostenible del 44% medido en la elección del Sur de Quito y aplicable como aceptable para la mayoría de los quiteños, pareada por una transferencia del 35% del ingreso del

<sup>7</sup> Para una descripción actualizada de cómo los teoremas fundamentales del bienestar han sido redefinidos por Amartya Sen para su relevancia hacia la equidad y la teoría de la elección social, la distribución del ingreso, la medición de la pobreza y la elección racional, se puede consultar Plata, L. (1999), "Amartya Sen y la Economía del Bienestar", disponible en: <http://www.jstor.org/pss/40311417>



**MEMORANDO ECONOMICO DE  
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

Norte de Quito, aplicable para todas las zonas en nominal, corresponde complementar estos hallazgos con el análisis macro-fiscal del distrito, de modo de definir algunos escenarios para la sincronización presupuestaria de la asunción de competencias que se estructuren en el marco de la Constitución, la COOTAD y Estatuto del Distrito, el Plan Nacional del Buen Vivir, y el Plan de Desarrollo del Distrito.

Los elementos a desarrollar en el presente análisis son los siguientes:

1. Este análisis macro parte de los hallazgos micro observados en el modelo previo, que ha permitido realizar un análisis de incidencia de ingresos y establecer su progresividad o regresividad. Claramente, lo macro parte de la constatación micro de que aún hay espacio para incrementar ingresos y mejorar la progresividad en Quito.
2. Del mismo modo, el análisis tras haber construido el modelo de estáticas comparativas previo, corresponde refinar algunos elementos del mismo, de modo de poder construir escenarios que hagan factible observar la evolución -elasticidades- de los ingresos en períodos de descenso del ciclo económico y presentar escenarios simples de evolución temporal de ingresos bajo distintos supuestos sobre variables macro no incluidas en el análisis previo.
3. Así mismo, al conjuntar el modelo preparado y reportado, así como sus refinamientos macro, se podrá analizar que tan sincronizados se encuentran los ingresos y egresos (gastos y competencias) del MDMQ.
4. Finalmente, en esta sección se establecerá la conveniencia de que, en el marco de que, dependiendo del financiamiento público fundamentado en la caracterización micro, y el ciclo macro, las empresas municipales (que serán las encargadas de ejecutar la maximización del buen vivir esperado por la ciudadanía) manejen una estructura contable de régimen público o privado.

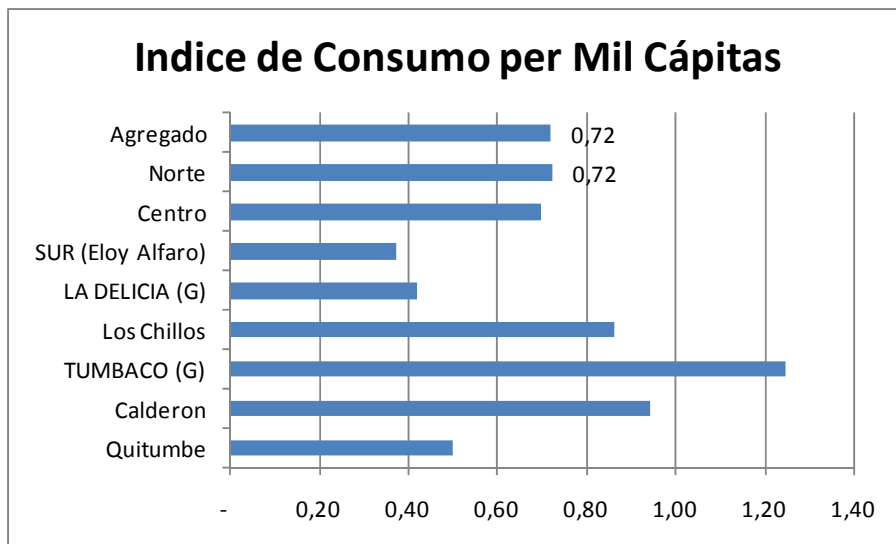
Para empezar con estos cuatro puntos de agenda, se plantean algunas cifras macro del Distrito y el país:

- Los ingresos actuales del Distrito, según constan en el presupuesto del Municipio son apenas superiores a los 540.4 millones de dólares.
- La población del Distrito llega a 1.90 millones de personas.
- La contribución anual de los quiteños que ingresa a las arcas municipales equivale a US\$ 184.65 por persona (US\$ 15.39 per cápita al mes, o lo que es lo mismo 50 centavos al día por persona).
- El desglose de estos ingresos corresponde a lo siguiente:
  - Como se puede observar, la principal fuente de ingresos del distrito (25% del ingreso anual del municipio) corresponde a transferencias recibidas del Gobierno Central (US\$ 134.26 millones anuales)
  - La transferencia directa del Gobierno Central a Quito corresponde a 10 centavos de dólar por persona al día.
  - Por otro lado, Quito como Distrito Metropolitano, posee el 21% de la población de Ecuador, y pese a no ser un centro de producción/exportación de bienes tradicionales, aporta con el 19% del PIB nacional.



**MEMORANDO ECONOMICO DE  
INVESTIGACION LEGISLATIVA**

- El presupuesto general del Estado en Ecuador, durante el año 2009 alcanzó 14 miles de millones de dólares. La centralización del presupuesto se observa al comparar el presupuesto del Municipio de Quito con el del Estado, donde el primero representa, en proporción, un 4% del segundo.
- En el 2010, la recaudación tributaria a nivel nacional alcanzó un monto de 5 mil millones de dólares.
- Por su capitalidad, y la instalación administrativa de firmas que producen en todo el territorio nacional (e internacional), la recaudación de impuestos en Quito alcanza el 57% de la recaudación total del país.
- Siendo que el PIB de Quito como Distrito se estima en 10 miles de millones de dólares, y la tributación total de Quito se estima en 2.9 miles de millones de dólares anuales, se puede calcular que los habitantes de Quito poseen actualmente una carga tributaria de 28%.
- De ese 28% de carga tributaria, solo 5 puntos porcentuales regresan al presupuesto de la ciudad, de los cuales, 1.3 puntos porcentuales corresponden a transferencia directa del Gobierno Central hacia la ciudad y su presupuesto.
- Un cálculo aproximado de costos de asumir competencias directas, como Distrito, indica que el presupuesto de Quito podría llegar a 3.4 miles de millones de dólares (6.25 veces el actual presupuesto del Distrito).
- Para financiar dicho presupuesto solo con tributos y contribuciones impositivas, se requeriría una carga tributaria de 33% sobre el PIB del Distrito.
- En el modelo de economía política revisado en las secciones anteriores, se identificó que la recaudación que Quito estaría dispuesta a realizar sería del 44%, esperando recibir una transferencia del 35% plana para todas las zonas distritales medidas con respecto al ingreso promedio del habitante del Norte de Quito.
- Conforme a los datos micro con los cuales se ha corrido el modelo de economía política, se puede observar que el habitante promedio de Quito, en lo que a consumo se refiere, es comparable al habitante promedio del Norte de Quito.

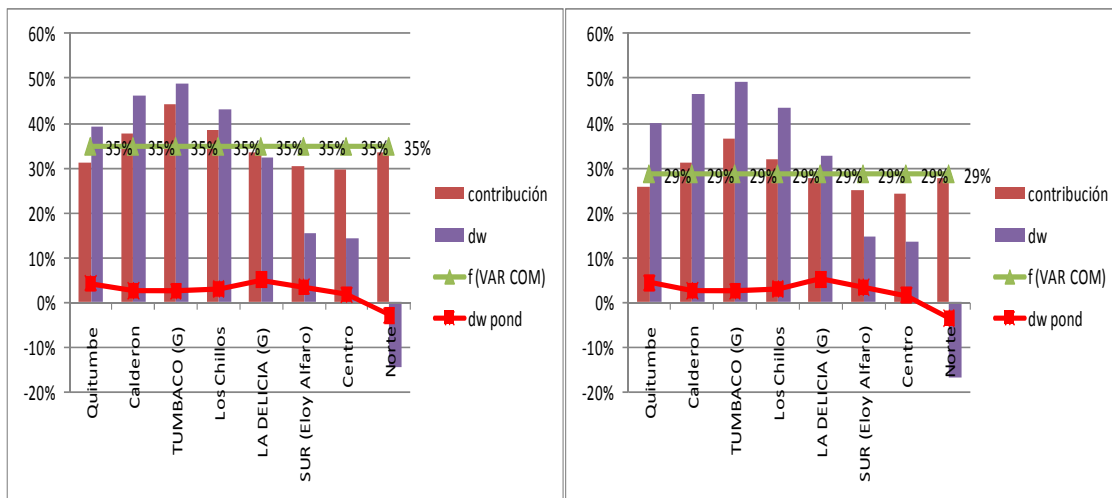


- Se puede calcular que el PIB per cápita mensual en Quito es de 291 dólares al mes, mientras que el PIB per cápita mensual en el Ecuador es de 323 dólares al mes.
- A partir de las cifras anteriores, se puede asumir comparabilidad entre el habitante promedio de Quito, del habitante promedio del Norte de Quito, y el habitante promedio de Ecuador (promedios, no medianos).
- Con ello, en un escenario conservador, la tasa tributaria promedio (esperada, no mediana) en Quito sería de 36%, con lo cual aún se alcanzaría a financiar la transferencia de equilibrio requerida, del 35%, en el escenario óptimo.
- En este escenario más conservador, la población interesada en dar su voto correspondería solo a Quitumbe, Calderón, Tumbaco y Los Chillos, que en conjunto llegan a solo 29% de la población, pero siendo que la tasa es menor, se podría contar con el voto favorable del Norte, para llegar a un 49% de la votación, casi equilibrando la situación política con una coalición, en especial, si se logra consolidar un esquema de trabajo con el Centro.
- Para observar este escenario, posiblemente menos equitativo y menos estable políticamente, pero menos recesivo en determinadas zonas, se puede reproducir el análisis gráfico de la siguiente forma:

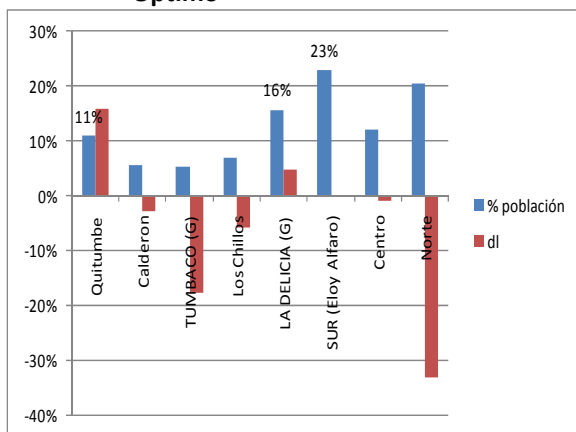
**Escenario Socialmente Optimo**  
**Optimo**

**Escenario**

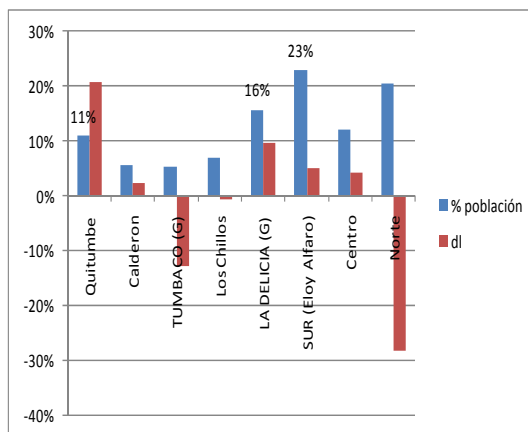
**Económicamente**



**Escenario Socialmente Óptimo**



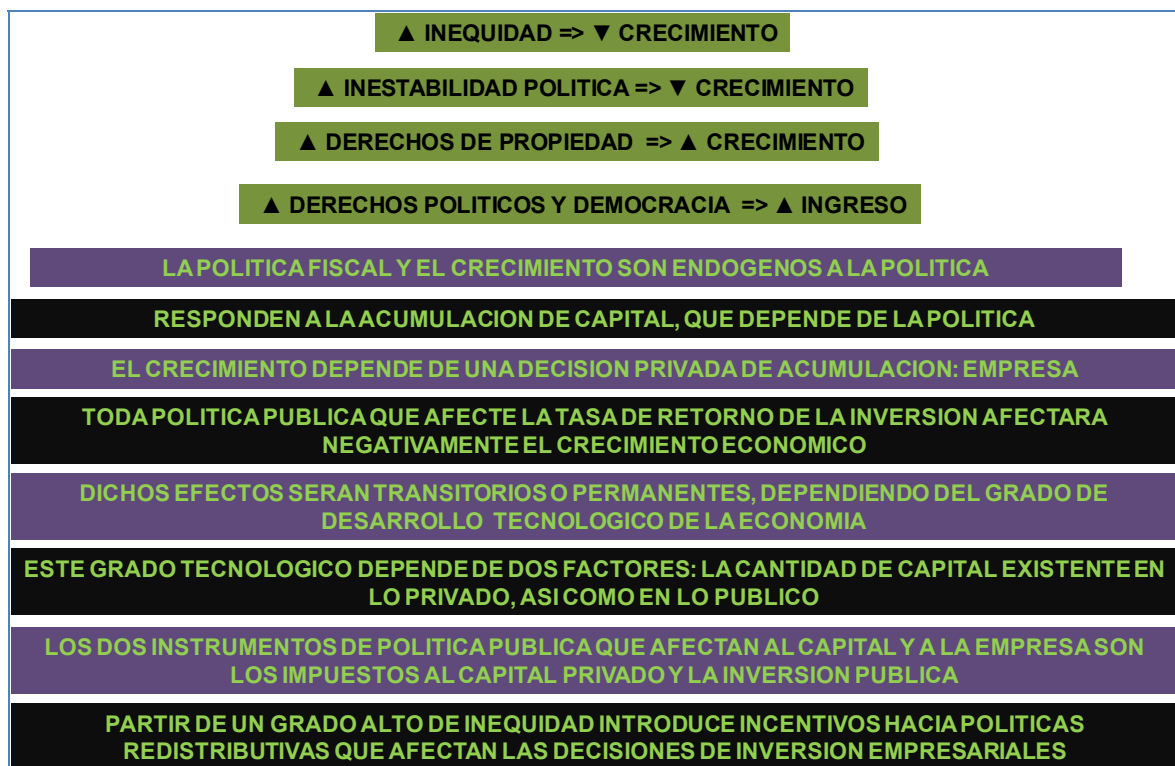
**Escenario Económicamente**



- En el escenario socialmente óptimo se esperaría una destrucción de empleo medio del 5%, algo que no ocurriría en el escenario económicamente óptimo, en el cual la destrucción de empleo medio sería del 0%.
- Si se elige este escenario, es necesario aclarar que la mayoría de sustento para el mismo será frágil y requerirá acuerdos del tipo “common-pool” que posiblemente debiliten la eficacia fiscal del modelo y el impacto esperado en desarrollo, al introducir incentivos hacia la corrupción vía negociación de apoyo y poder.
- En cuanto al óptimo social y su destrucción de empleo, este efecto podría contrarrestarse con el impacto de las inversiones en la ciudad, principalmente las de vialidad y transporte, que pueden favorecer al Norte y Tumbaco, junto con las de educación y salud que pueden favorecer al Sur, y las de Patrimonio, que pueden favorecer al Centro. Esto no solo podría

anular el efecto económico negativo, sino que aumentaría la cohesión social y permitiría posiblemente (no es posible de demostrar con el modelo actual) un factor de crecimiento.

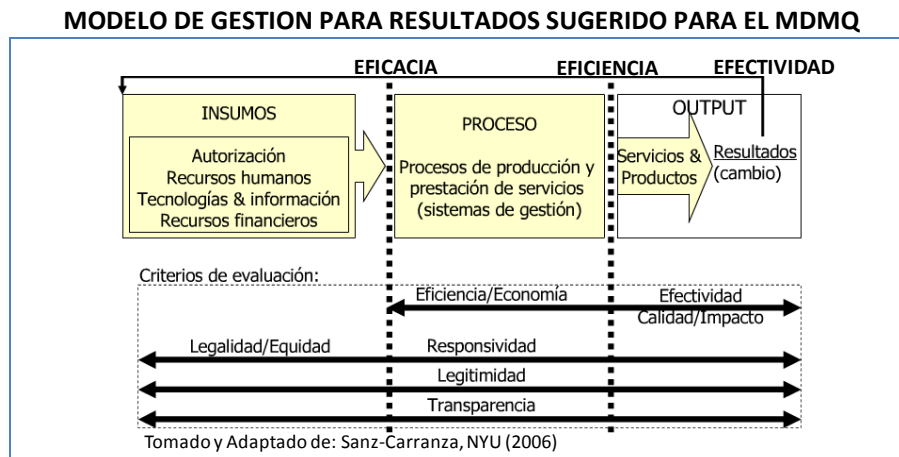
- Para lo anteriormente dicho, se debe considerar que la teoría de la economía institucional muestra (ver Persson y Tabellini, 2000) que la pirámide de desarrollo económico-social-político consiste de elementos como los siguientes:



Procesado de: Persson T. y Tabellini G. (2000), "Political Economics". Elaborado por el Autor.

- En base a lo anterior, hay que decir que el escenario socialmente óptimo es políticamente más seguro, pero el escenario económicamente óptimo no muestra, comparado con el anterior, grandes pérdidas en cuanto a bienestar (el objetivo final de todo el ejercicio), pero sí puede correr riesgos políticos que pueden afectar el equilibrio de la propuesta global y a futuro pueden comprometer el crecimiento de la economía del distrito.
- Cualquiera sea la decisión de las autoridades, en el agregado, se puede ver que, en términos de sensibilidad, que el modelo es consistente, pues no hay grandes cambios en términos de bienestar a nivel del Distrito. El nivel promedio de bienestar agregado es de 28% (igual que en el escenario óptimo), pero menor en un punto (19% vs 20%) en el caso del promedio ponderado (entre el escenario tributario promedio de Los Chillos, frente al escenario tributario mediano del Sur).

- Posiblemente lo más acertado, a la luz del marco teórico y empírico revisado para este trabajo, sea elegir un escenario de tributos ligado a la voluntad del votante mediano (Sur), apuntalar la economía en base a inversiones, y manejar un modelo de eficiencia administrativa que, sin llegar a la privatización de las empresas públicas, y centralizando su administración, les permita mantener un modelo de gestión similar al de empresas privadas, basado en un enfoque de gestión para resultados, incorporando elementos como los siguientes:



- De este modo, con un modelo de gestión como el anterior, se podrá llegar a efectividad (maximizar bienestar a mínimo costo), logrando no solo utilizar eficaz, legal y equitativamente los insumos contribuidos por la ciudadanía, sino además insumir dichos gastos o inversiones en procesos eficientes, económicos, responsables, legítimos y transparentes, creando servicios y productos que generen cambio y resultados con efectividad, calidad e impacto.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos de bienestar, que es donde técnicamente corresponde medir la bondad o debilidad de un modelo, lo más importante es que, en general, todas las zonas (excepto el norte) ganan en el conjunto consumo-ocio al contribuir con la estructura tributaria propuesta, que tributaría a la tasa elegida (44%) por el habitante representativo de la zona mediana (más 1 de los votos: Sur, Eloy Alfaro). Los términos de bienestar no cambian si se elige una tasa menor (promedio: Valle de los Chillos), pero la sostenibilidad política y fiscal se podrían poner en riesgo, pues no existiría capacidad de endeudamiento (si se gasta a nivel máximo de competencias y se recauda a nivel económicamente preferido).

La hipótesis distributivo-eficiente planteada a través del modelo presentado, en cualquier escenario, permite comprobar que a pesar de que hay zonas administrativo-políticas que resultarían perdedoras fiscalmente (como siempre suele ocurrir), habría una mayoría ganadora en dicho aspecto financiero.

Bajo estas consideraciones, se recomienda trabajar con el escenario de la tributación óptima política y socialmente calculada (tasa de 44%, elegida por el Sur, e impuesta sobre el ingreso individual de todas y cada una de las zonas), y compensar a las zonas económicas perdedoras con una transferencia esperada igual para todas y cada una de las zonas (35% plano, calculado sobre el máximo de ingreso observado –Tumbaco-), a través de inversiones en las competencias legal y planificadamente establecidas, mismas que conducirán a un nivel agregado de buen vivir superior en el Distrito.

Se esperaría, con esta constatación que los ciudadanos tengan incrementos promedio ponderados individualizados de 2% de su nivel de buen vivir, llegando a un incremento promedio ponderado agregado (sumatoria de ponderados) de 20%, o su equivalente, en promedio simple, de 28% de impacto sobre el buen vivir en el Distrito.

Finalmente, en cuanto a los objetivos presentados, se debe concluir en lo siguiente:

1. El análisis macro presentado se ha relacionado con los hallazgos micro del modelo previo, y ha permitido realizar un análisis de incidencia de ingresos y establecer su progresividad o regresividad. Claramente, lo macro parte de la constatación micro de que aún hay espacio para incrementar ingresos y mejorar la progresividad en Quito.
2. Del mismo modo, el análisis tras haber construido el modelo de estáticas comparativas previo, ha sido refinado en algunos elementos del mismo, de modo de poder construir escenarios que han hecho factible observar la evolución -elasticidades- de los ingresos en períodos de descenso del ciclo económico y presentar escenarios simples de evolución temporal de ingresos bajo distintos supuestos sobre variables macro no incluidas en el análisis previo.
3. Así mismo, al conjuntar el modelo preparado y reportado, así como sus refinamientos macro, se ha podido analizar lo poco sincronizados que se encuentran los ingresos y egresos (gastos y competencias) del MDMQ.
4. Finalmente, se ha establecido, como corolario, la conveniencia de que las empresas municipales (que serán las encargadas de ejecutar la maximización del buen vivir esperado por la ciudadanía) manejen una estructura contable de régimen público pero con modelo de gestión por resultados similar al que se aplica en el sector privado, con lo cual se dará legitimidad a la recaudación de recursos y la solicitud de autonomía del distrito.